

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÒN DE INVESTIGACIÒN CIENTIFICA



**CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION DE UN BANCO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÒN ELEGIBLES**

AÑO 2011

La convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación se establece para permitir la conformación y desarrollo de líneas de investigación de interés institucional. Igualmente, permitirá la consolidación y el fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad, dentro de un esquema de interacción dinámica entre estos y otros grupos de investigación en otras instituciones dentro y fuera del país.

Los proyectos deben obedecer a las prioridades establecidas por las Unidades Académicas, de acuerdo a la Misión, el PEI y deben involucrar estudiantes de la UMNG

Los recursos económicos para la financiación de proyectos se asignarán por concurso de méritos.

Para optar por la financiación de un proyecto de investigación en la Universidad se debe cumplir con la totalidad de los términos de la presente convocatoria.

✓ **Términos de la Convocatoria:**

1. Para participar en la convocatoria, el Investigador Principal del proyecto y los docentes que participen en el mismo, **deberán encontrarse al día con los compromisos previos de otros proyectos de investigación.**
2. Se debe remitir como anexo, el Acta del Consejo de Facultad o Unidad Académica aprobando los proyectos presentados.

3. Todos los investigadores que participen en el proyecto deben tener actualizado el formato de hoja de vida - CvLAC - en la base de datos de la red SCienTI.
4. El proyecto debe estar inscrito dentro de una de las líneas de investigación de un Grupo de Investigación de la UMNG, debidamente registrado en la herramienta GrupLAC en la base de datos de la Red SCienTI y avalado por la División de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones.
5. La Información del grupo en la herramienta GrupLAC debe encontrarse al día.
6. La suma de los tiempos de dedicación de los investigadores a los proyectos de investigación no podrá exceder su tiempo de contratación con la Universidad, avalado por el Comité de Facultad o Unidad Académica.
7. Para la presentación del proyecto debe utilizarse la versión modificada del Formato de Colciencias en la modalidad de Recuperación Contingente, publicado en la página Web de la UMNG (Pestaña INVESTIGACION/Convocatorias y Trámites de proyectos).
8. Para el desarrollo de proyectos entre la UMNG y otras instituciones, deberá verificarse previamente la vigencia de un Convenio Marco y se deben anexar Cartas de Intención de las instituciones que participen.

En las Cartas de Intención se deben consignar:

- a. Las responsabilidades de los investigadores, colaboradores, auxiliares y otros participantes del proyecto.
- b. El compromiso financiero asumido por cada institución.

✓ **La propuesta debe entregarse con:**

- 1) El (Los) proyecto(s) de investigación deben ser presentados en memosnet firmados por el Jefe del Centro de Investigaciones, Director de Departamento o Instituto, y el Acta del Consejo de Facultad o Unidad Académica aprobando los proyectos presentados.
- 2) Una copia completa impresa y foliada, en carpeta celuguia oficio y "sin empastar".
- 3) Una copia en archivo magnético, en procesador de texto, Word para Windows, en CD.
- 4) La vigencia y ejecución presupuestal de los proyectos internos que se aprueben son de un periodo máximo de un (1) año.

✓ **Cuantías**

A. Para proyectos presentados por Grupos Registrados en la Red SCienTI y avalados por la UMNG

1. Sin alianza con otros grupos de investigación, hasta; \$15.000.000
2. En alianza con grupo(s) de investigación reconocidos, hasta; \$20.000.000

B. Para proyectos presentados por Grupos Reconocidos por COLCIENCIAS

1. Sin alianza con otros grupos de investigación, hasta \$30.000.000
2. En alianza con otros grupos de investigación reconocido; \$40.000.000

C. Para proyectos de investigadores no adscritos a grupos: hasta \$10.000.000.
Este aplica para casos excepcionales debidamente justificados por el Consejo de Facultad o equivalente en Departamento e Instituto.

✓ **Rubros financieros**

En el formato encontrará todas las especificaciones.

✓ **Fechas:**

Apertura: Agosto 23 de 2010

Cierre: Septiembre 17 de 2010

✓ **Resultados:**

Los resultados de la convocatoria se publicarán la tercera semana del mes de noviembre de 2010, después de la última sesión del Comité Central de Investigaciones de la UMNG.

IMPORTANTE:

La omisión de cualquiera de los requisitos descritos anteriormente ocasionará la descalificación automática del proyecto.

Para aclarar dudas o inquietudes favor comunicarse con la División de Investigación Científica

División de Investigación Científica

Vicerrectoría de Investigaciones